



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2015.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Tobarra, a 10 de diciembre de 2015, siendo las 20,30 horas, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pío Bernabéu Cañete, los Sres/as expresados seguidamente, que integran la Corporación al objeto de celebrar la sesión Ordinaria correspondiente a este día.

ASISTENCIA:

Alcalde-Presidente.

D. Pio Bernabéu Cañete

CONCEJALES:

D. Francisco Santiago Valcárcel Peña.

D^a Pilar Tébar Sánchez.

D. Juan García Orrubia.

D^a Luisa Fernández Fernández.

D^a Antonia María Moreno Moreno.

D. Manuel Valcarcel Iniesta.

D^a Amparo Ballesteros Jiménez

D. José Conrado Hernández Bueno.

D^a Esperanza Martínez Oñate.

D. Carlos López Ayuste.

D. Manuel Escobar Martínez.

D^a Sara Puche Soriano.

SECRETARIA

M^a Carmen Callado Peña.

I.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Concejal del GMS D. Carlos López dice que falta recoger el sentido de la votación en el punto 8º.- sobre la Moción del GMS “RED CIUDADES REFUGIO”, ya que fue aprobada por unanimidad, pero no saben porque no aparece en el acta.

Dice Secretaría que se le pasó recoger el sentido del voto, pero se recoge aquí para constancia.

Se aprueba, por unanimidad el acta anterior de 28/09/2015.

II.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Los reunidos se dan por enterados de las tres resoluciones de las que se da cuenta al Pleno.

III.- PRESUPUESTO GENERAL 2015.

Por el Portavoz y Concejal de Hacienda Sr. García Onrubia se da lectura a la Memoria de Alcaldía que consta en el expediente en la que se recogen las líneas del Presupuesto presentado para su aprobación.

El Concejal del GMS Sr. Valcarcel dice que, por fin, se celebra el 2º pleno de la nueva legislatura, con dos puntos de su grupo y solo uno del PP. Que tiene a todos sus concejales liberados pero esto es lo que traen. Desde que recuerda no se ha traído nunca un Presupuesto que entre en vigor a primeros de 2016, referido al ejercicio de 2015. Que viene sin consensuar cuando otros años ha habido varias reuniones para aportar sugerencias y dando todas las explicaciones requeridas. Ahora, solo dos días antes se les envía la Convocatoria y sin consultarles nada. No pueden apoyarlo. El Presupuesto es la decisión más importante. Viene con errores, con afirmaciones que no se ajustan a la realidad. No viene ni dictaminado porque en la Comisión Informativa no fue ni sometido a votación. Se levantó la comisión y se fueron, por lo que nadie lo dictaminó. Solicita que se quede encima de la Mesa, porque no tiene sentido traerlo con un año de retraso.

El Sr. Escobar de la PCdT dice que años anteriores pecaron de inocentes. Son muchos números y datos. Sara les daba toda la información así como la Interventora pero se les generaban dudas. El pleno de 28/09/2015 dijo que, por favor, no se agotase el año sin hacer los Presupuestos. Coincide con lo dicho con el PSOE que antes de ellos comenzar a elaborarlos se les llamaba y daba toda la información. No sabe si porque antes eran nuevos y no manejaban cifras, por eso no los apoyaban. Ahora ve erratas, nada grave, pero sí pequeñas cosas que se pueden solventar y por eso también cree que se deben dejar encima de la Mesa para solventarlas.

El Sr. García Onrubia dice que ha intentado realizarlos lo mejor posible, pero cree que el anterior equipo de Gobierno del GMS debió dejarlos dispuestos, porque les competía a ellos.

Le contesta el Sr. Valcárcel que no se presentaron el año pasado porque se estuvo negociando para pagar facturas del Reloj y otros pagos necesarios, pero no se obtuvieron apoyos y el anterior presupuesto hubo que aprobarlo en JGL y el PP no solo no los apoyó, sino que los denunció en el Juzgado que ahora nos ha dado la razón. Se pagó todo lo que procedía y se subió la jornada a algunos trabajadores. Por las Elecciones Municipales no se plantearon hacerlos para no forzar a hacer un Presupuesto sin saber a quién le iban a dejar el mismo. Pero es un disparate traer este ahora a solo unos días de finalizar 2015, para que entre en vigor en 2016.

Repite el Sr. Escobar que se han ido de tiempo y quieren sentarse en la mesa para debatir este tema para consensuarlo. Pero este Presupuesto no se ha cumplimentado en el tiempo y en la forma.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

El Sr. Alcalde dice que si no salen los presupuestos no será por los números sino por no sentarse a negociarlos, y no por el fondo sino por la forma. Verán de no aprobarlos qué sentido tiene y la responsabilidad de no hacerlo.

Sometido a votación no son aprobados por mayoría de los votos en contra del G.M.S. y la PCdT. El GPP vota afirmativamente a los mismos.

IV.- MOCIÓN PARA APOYAR Y SUMARSE AL PLAN EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL EMPLEO.

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Tobarra, ateniéndose a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Reglamento Orgánico del Pleno Municipal, presenta la siguiente MOCIÓN, para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Es sabido que la realidad laboral en nuestra región, no es buena, en estos últimos cuatros años los datos son muy alarmantes, 66700 empleos destruidos y con un aumento del paro muy preocupante 47000 parados más, y que unido al descenso de la población, 52620 empadronados menos en CLM, se convierte en una tendencia muy peligrosa para el desarrollo de nuestro entorno.

En esta situación, que está dentro del cuadro de una crisis prolongada, se une a la falta de apoyo durante estos últimos cuatro años por parte la Administración Regional, que bajo la presidencia de M^a Dolores de Cospedal destruyó miles de puestos de trabajos en el sector público, nunca ejecutó los Planes de Empleo prometidos a realizar en las ciudades de la región y disminuyó de forma drástica el presupuesto para las partidas de políticas activas de empleo.

Esta decisión ha complicado aún más la situación de muchas familias que sufren graves problemas económicos al no tener ningún tipo de ingreso en sus casas, y enfrentarse a problemas de impagos, desahucios, etc. En estos últimos cuatro años ha aumentado un 42% los hogares con todos sus miembros activos en paro y 124864 parados que ya no cobran ningún tipo de prestación.

Ante esto hay que actuar y plantear soluciones a través de proyectos que generen posibilidades de empleo, y por estas circunstancias que se están viviendo en de Castilla-La Mancha, el Gobierno Regional de Emiliano García-Page, cumpliendo su compromiso con los ciudadanos va a actuar poniendo en marcha un Plan Extraordinario y Urgente por el Empleo, el más ambicioso que se ha realizado hasta la fecha. Un Plan ambicioso que quiere movilizar 224 millones de euros, que con la movilización económica del sector privado se pueda llegar a una cifra de 354 millones.

Este plan va especialmente dirigido a la población joven, para que ese capital humano no se vaya de la región y aporten a nuestro desarrollo ya que somos la Comunidad



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Autónoma con mayor tasa de paro juvenil de toda España, un 58,71% de desempleo en menores de 25 años y busca afianzar las opciones para un gran número de personas a las que esta crisis no les está permitiendo encontrar ninguna posibilidad de empleo.

Esta realidad no es la imagen de la supuesta recuperación que nos quiere vender el PP, es la foto de un paisaje arrasado por la crisis, la política de austeridad, los recortes, la desaparición de servicios públicos y el desmantelamiento de una política de empleo. El Plan de empleo que el Gobierno Regional va a poner en marcha en breve va a priorizar a las zonas y localidades donde las cifras de paro sean más elevadas y centrados en dar una solución a aquellos ciudadanos que peor lo están pasando. Por este motivo el Ayuntamiento de Tobarra se debe comprometer, y colaborar a que esta iniciativa fundamental y urgente tenga apoyo necesario para llevarlo a cabo.

MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Tobarra, insta al Gobierno Local a:

1. Adherirse y sumarse al Plan de Empleo Extraordinario y Urgente que va a poner en marcha el Gobierno Regional para que se dirija a las personas especialmente castigadas por la crisis, ajustando la selección a los criterios de situación social, y en los que se combine la realización de trabajo efectivo con recualificación profesional que cuente con itinerarios individualizados e igualmente comprometer en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Tobarra para el 2016 el importe que fuera necesario.
2. Realizar según solicita el Plan, los proyectos necesarios para percibir la aportación para su desarrollo y que se destinen a áreas como la dinamización turística, industria cultural, energías renovables, ahorro energético, mejoras del entorno urbano, movilidad sostenible, nuevas tecnologías de la información, gestión del medioambiente y tratamiento de residuos, servicios de ayuda a personas dependientes y servicios culturales y deportivos y agricultura ecológica periurbana, entre otras.

El Portavoz de la PCdT, Sr. Escobar dice que le parece bien la propuesta del GMS pero no sabe si no será más una campaña electoral que una moción, pero todo lo que sea traer trabajo al pueblo lo van a apoyar.

El concejal del P.P. Sr. García Onrubia dice que esta moción carece de sentido porque ya hemos adscrito acuerdo para el desempleo con Diputación, porque es una de sus prioridades. El GMS se debe a su partido y tienen que presentar la Moción y explica en qué consiste el Plan de Empleo de Page, y es que él inaugura y los Ayuntamientos asumen el gasto de Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales, etc. Además el Plan no es para los vecinos de Tobarra exclusivamente, sino que pueden inscribirse personas de otros municipios, por lo que no se garantiza que los trabajadores sean todos de Tobarra. Esta Moción es un mitin encubierto, siguen en Toledo y hablando de Cospedal. El Sr. Valcárcel llegó al Ayuntamiento en 2007 y había 447 parados y tras 8



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

años con sus políticas pasó a 851 parados, tobarreños, por los que hay que trabajar.... Sigue el Sr. Onrubia relacionando las deudas contraídas en el Ayuntamiento en el tiempo de mandato del Sr.Valcárcel, como es el Polígono Industrial que no se puso en marcha, deuda municipal que se triplicó, Iberfone, Construcción del Parque...

El Sr. Valcarcel dice que sabía que le echarían la culpa, a medias con el PSO y él. No sabe si le culpa del paro de Tobarra o de España. El Ayuntamiento de Tobarra no tiene competencias en materia de empleo ¿Cómo se puede generar empleo si Cospedal quitó los Planes de Empleo? Él, siendo Alcalde, nunca se vanaglorió del paro y llevan dos meses que en Tobarra está subiendo y ahora quién ha puesto un Plan de Empleo encima de la mesa ha sido Page. Les agradece que se hayan acogido y que beneficie a 15 personas. 8 mujeres y 7 hombres. Y no están en campaña electoral, él está por encima de todo eso y esto es interesante para los jóvenes de Tobarra.

Interviene el Alcalde y dice que en la orden no dice que sea para personal desempleado de Tobarra. A lo que manifiesta el Sr. Valcárcel que en el perfil a solicitar deben pedir que sea para vecinos de Tobarra o alguna Pedanía.

El Sr. Escobar dice que no entiende lo de presentar la Moción por el GMS si ya viene determinado en una orden. En cuanto a solicitar en el perfil que solo sea para la gente de Tobarra, ve doble positividad porque repercutirá favorablemente en el municipio. Por su parte, agradecerían que se deberían desechar las alusiones continuas a Page-Cospedal, y trabajar todos en la misma línea.

El Sr. García Onrubia dice que agradece la buena intención de colaborar por parte de los grupos.

El Sr. Alcalde dice que está de acuerdo en romper con la dinámica y debería el Sr. Valcarcel parar ya de hablar de liberados, ya que él se rebajó 600 € con relación al sueldo del Sr. Valcarcel y con eso paga a otro concejal de los suyos.

Respecto al Plan Extraordinario de Empleo, les hubiera gustado que fuese para más de 15 personas, pero tienen que soportar gran parte del pago y solo pueden llegar hasta ahí.

Sometida a votación la Moción presentada por el G.M.S. es aprobada por unanimidad.

V.- MOCION OFICINA ATENCIÓN A SITUACIONES DE DESAHUCIOS.

La Concejala D^a Amparo Ballesteros da lectura a la Moción presentada por el G.M.S. que dice:

Es un hecho que desde el inicio de la crisis y el aumento del paro, miles de familias han llegado a situaciones límites que, en muchos casos, no les permiten cubrir sus necesidades más básicas y se enfrentan a la pérdida de su vivienda habitual lo que les aboca a la exclusión social.

El artículo 47 de la Constitución Española establece que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y que la Constitución exhorta a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, para impedir la especulación.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

En el primer trimestre de 2015 se iniciaron en Castilla-La Mancha un total de 1.773 ejecuciones hipotecarias, de las que 54 fueron de fincas rústicas, 798 sobre viviendas, de esas ,102 fueron sobre viviendas nuevas y 696 sobre vivienda usada. En cuanto a la titularidad, 451 fueron sobre personas físicas.

Detrás de estos fríos números hay menores, adultos, jóvenes y ancianos que han sido abandonados por el anterior Gobierno de Castilla-La Mancha. Familias que sufren las consecuencias del gobierno del PP que se ha dedicado a hacer políticas ineficaces: el Código de Buenas Prácticas que ha dejado fuera al 99,3% de los afectados, la Falsa Moratoria de Desahucios que ha sido incapaz de parar más de 135.000 desahucios ejecutados durante su vigencia, el ridículo Fondo Social de Viviendas, y la ley de segunda oportunidad para la banca.

El pasado día 11 de Noviembre el Ayuntamiento recibió notificación del director general de vivienda de la Consejería de Fomento en la cual le informa al Ayuntamiento de la apertura de seis oficinas para evitar los procesos de ejecución hipotecaria, que puedan iniciarse, culminen en lanzamientos que supongan la pérdida de la vivienda habitual, al mismo tiempo le ofrece atajar de manera pronta y decidida la participación de nuestro pueblo en esta iniciativa.

Por lo que el GMS DE TOBARRA PROPONE al Pleno se adopten los siguientes

ACUERDOS:

- La adhesión y participación del Ayuntamiento en el Programa de Apertura de Oficinas para asesoramiento e información, intervención social, asesoramiento jurídico cualificado y la intermediación con las entidades financieras en la Provincia de Albacete a través de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La Concejala D^a Amparo Ballesteros dice que esa oficina ya tiene espacio físico. Se aprobó la puesta en Marcha el 5 de noviembre de 2015 con el voto en contrario del G.P.P. Le pide al Alcalde que, como dijo con el asunto del Fraking, sobre que su grupo votó en Diputación en contra del tema, aquí él apoyaba esa Moción y, en este caso, le pide se reconsidere el asunto y la apoye, ya que su grupo votó en contra, para que el Ayuntamiento a través de los Servicios Sociales, se pueda acceder a la ayuda para atender los desahucios.

El Portavoz de la PCdT dice que el artº 47 de la Constitución Española, todos nos lo estamos saltando, todos los años atrás, y es algo que moralmente le repercute. Valora la Moción del GMS en este tema y sería positivo que Tobarra apoyara la misma y formara parte de esa Red de municipios. Quizá suponga un incremento de trabajo de los Servicios Sociales, pero no es mala idea y no sería malo que Tobarra tuviera una oficina para atender a los desahuciados.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

D^a Pilar Tébar del G.P.P. dice que le cuesta entender el párrafo 4º de la Moción, ya que en 2007 aparecía en prensa la Ministra de la Vivienda del PSOE agilizando los desahucios. Aquí ahora traen datos que el PP no comparte porque son datos valorados a nivel político y ellos manejan otros datos. Hay mecanismos conseguidos para una segunda oportunidad para deudores y ya se han suspendido numerosos desahucios. Pero si esta medida es buena y beneficia a los tobarreños, lo apoyarán, pero no comparten, repite, el punto 4º de la moción.

El Sr. Alcalde dice que según lo manifestado por el Sr. Escobar de la PCdT habría que ampliar los Servicios Sociales, pero con la oficina abierta en Albacete quizá sería suficiente, porque habría que presupuestar para ver si es posible contar con otro personal. Eso es algo que se verá.

Sometida a votación la Moción presentada por el G.M.S. es aprobada por unanimidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Valcárcel dice que, en defensa de lo dicho por D. Juan García Onrubia referido al tema del Parque y le dice que sea más claro en lo que manifiesta porque él ha dicho, reiteradamente, que cuando se generó el problema del mismo, él no estaba ni en política. Ya ha dicho que se compromete a hacer un debate público para explicar con detalle la gestión con respecto a él. No le deben colgar el “sambenito”, porque su gestión, cuando llegó al Ayuntamiento, fue ahorrarles casi dos millones de €, gestión por la que se siente orgulloso. Debe mirar quienes fueron los gobernantes de entonces.

Ya dijeron en el pleno anterior que se sigue produciendo mucho gasto según observan en JGL. Les pediría que gestionaran con rigor los recursos económicos. Estamos muy limitados y les pide que fijen prioridades. Nuevo alumbrado de Navidad, sorprendido además de que la empresa fuera de Cuenca, pero cree que hay otras prioridades y no que se descontrola tanto en el gasto. En fiestas se ha ido la partida. Cree que hay que completar jornada a trabajadores como más prioritario que en irse en gastos de fiestas. O invertir en Planes de Empleo para que familias sin recursos puedan acogerse a ellos. Eso mejor que llamar y que traigan las luces más caras.

Le contesta la Concejala D^a Luisa Fernández que ella contrató con Electriman, empresa de Tobarra y que le pasara presupuesto ajustado, pero ellos han subcontratado con empresa de fuera para instalar las luces, algo decentes, porque las existentes están casi todas rotas. Le han demandado vecinos luces y ha intentado atenderles, pero el gasto es mínimo. En fiestas se ha ajustado al máximo. Incluso el gasto del concierto en la Plaza de Toros, solo pagarán el gasto de la luz. Le ha ayudado gente de Tobarra para que pudiera hacer si no unas fiestas maravillosas, si algo mejor que las de años anteriores. Incluso no se ha podido pasar en los gastos porque ha tenido que asumir el pago de 3.600 € del año 2008.

D^a Esperanza Martínez Oñate del GMS, le agradece a Luisa Fernández de que cuando cometió un error en el Pleno anterior cuando se refirió a partidas de Fiestas sin pagar y la concejala vino a hablar con ella y el Alcalde y ésta le pidió perdón en prensa, pero



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

quieren que conste en acta porque así se recogió en ruegos y preguntas. Le contesta la Sr^a Fernández que sin problema.

Le ruega también la Sr^a Martínez Oñate al Alcalde que convoque las comisiones en tiempo y forma. Hay concejales de su grupo que tienen que salir de su trabajo con el justificante no por whatsapp. Que lo hagan por correo electrónico, porque así podrá el concejal presentarlo como justificante.

El Sr. José Conrado del GMS pregunta quién ha tomado la decisión de cambiar el horario del Punto Limpio, ya que en su día se adaptó al horario al que los comercios podían hacer uso de él. Le contesta D^a Luisa Fernández que porque así se les ha demandado, incluso por el encargado del mismo. A las 9 de la mañana no estaba abierto pero allí dejaban enseres y restos de todo tipo. Cuando se ha cambiado ha sido previa solicitud de los comercios e interesados.

Dice también el Sr. Henández que los focos que hay mirando al Parque de la Casa de la Cultura que no sirven para nada a partir de las 11 de la noche, excepto para gastar excesivamente. Se ruega se cambie a otro horario.

Dice también que los ruegos y preguntas que hace su grupo no es ni para ofender ni para poner palos en las ruedas, intentan que las cosas que se puedan arreglar y controlar que no haya gastos que se generen excesivos al Ayuntamiento. Por ejemplo bache sin arreglar frente a la Iglesia, que al parecer ha generado daños a un coche. O sobre los trabajos que indicó con cargo a la prevención de Riesgos Laborales de los trabajadores de Dipualba Empleo que no se le ha contestado si se realizaron o no. Todo ello para evitar problemas con algún trabajador.

Observa que el Reloj de la Villa a las 7 de la tarde está apagado. Estará quizá programado en horario de verano. Que se controle eso.

En c/. Asunción hay escrito de septiembre de un vecino que le molesta la rama de un árbol en su vivienda, por golpes en su ventana. Debe solucionarse ese tema.

En el Pleno anterior preguntó si se ha arreglado el daño del pavimento ocasionado en el Polígono.

También preguntó sobre el Camino del Guijarral que el agua va erosionando el pavimento. Cree que es mejor ahora con un parche que cuando se deteriore más.

D. Santiago Valcárcel dice sobre el socavón de la c/. Cura. Se ha visto y se va a arreglar. Sobre el Plan de Riegos Laborales, a día de hoy se han realizado todos.

El Reloj de la Villa toma nota para solucionar el problema.

Ramas que molestan a un vecino, también tiene la nota el capataz y en el momento que se pueda se arreglará.

Cuneta del Camino del Guijarral, es otro de los múltiples temas pendientes de reparar. Le agradece que hayan entendido y entren a colaborar con el Ayuntamiento, con sus escritos para que tomen nota de lo que sea necesario. Es una ayuda más, incluso si les llaman por teléfono. Están para trabajar por Tobarra y cualquier cosa que surja está a su entera disposición para colaborar y le da las gracias.

D. Manuel Escobar de la PCdT dice que conocen la situación precaria del Ayuntamiento, pero el tema de la Depuradora hay que buscarle una solución, ya que con lo que se ha pagado en denuncias se podría haber construido una o buscar otra solución.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Se está generando no solo problema económico sino salubre. Esperan que se vaya solventando.

En cuanto al tema del agua, entro en Registro escrito de la Delegación de Sanidad sobre la subida de Nitratos. Han estado viendo con técnicos y les dicen que es un problema que, según determinados factores, es algo que se viene sucediendo en Tobarra. Hay veces que se dispara. Se publicó en las redes para que durante unos días no se consumiera en exceso. El Ayuntamiento lo está viendo con Aquona y los técnicos y poco a poco va volviendo a su cauce. Pero ruega al Ayuntamiento que si no diariamente, por lo que eso suponga de gastos, se hagan exámenes exhaustivos. Si vuelve a ocurrir, se da información a la gente y se está en la mejor disposición de solucionar.

En cuanto a los socavones que hay en las calles es un tema que les preocupa cómo solucionar tantos como hay. En cuanto haya algo de dinero debe darse solución a ellos y los que hay en caminos adyacentes, como varios caminos del pueblo. Se podrían sentar y hacer un listado de aquellos que puedan tener más urgencia que otros para cuando la economía lo permita.

Desde la PCdT les gustaría que en el próximo ejercicio se tenga en cuenta un estudio de todos los gastos del Ayuntamiento y ver de qué forma se pueden bajar los intereses que se generan.

Ver todos los contratos del personal para ver si se les puede mejorar la situación económica que tienen porque se les afectó con recortes que hubo que hacer para ver si se les puede restituir la jornada.

Dice el Alcalde que, en cuanto al agua, se pusieron en contacto con Aquona e hizo los análisis. Se les dirá que antes que lo haga Sanidad, los efectúen ellos para controlar esos problemas que puedan surgir.

Sobre los baches de los caminos, él como Diputado lleva pedidas al menos cuatro veces el envío de las máquinas desbrozadoras y para arreglo de los que están mal, pero aún no se ha atendido su petición.

Sobre préstamos e intereses, más gastos de personal, invita al Sr. Escobar que, al estar liberado como concejal, pueda de forma más activa, ver de hacer todo lo que al respecto proceda, e intentar solucionar los problemas.

En cuanto a la Depuradora hará falta unos 7.

500.000 € para su construcción más el dinero necesario para su mantenimiento, incluido personal para el mismo.

El Sr. Santiago Valcárcel dice que con el problema de los Nitratos Aquona les dijo que es algo que suele pasar, pero dependiendo de los Laboratorios es algo que puede variar, pero lo que procede, y así se hizo, fue un contraanálisis y ya habían bajado. En cuanto a la Depuradora el problema es el que está. Ahora se están haciendo mejoras con las bombas por una avería. En cuanto a los parches y socavones, están viendo de qué manera se podría sacar dinero de algún sitio para acometer estas obras.

Por Secretaría se pide la palabra al Sr. Alcalde para tratar sobre le perdón que la PCdT y el Concejal de la misma D. Manuel Escobar han tenido que pedir tanto a Secretaría como a Intervención por las calumnias vertidas en una red social el pasado año y en base, también, al asuntos que suscitó la misma como fue la aprobación en JGL del Presupuesto Municipal de 2014 y ésta dice:



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

En nombre de la Interventora y en el mío, aceptamos las disculpas del Sr. Escobar Martínez y la PCdT sobre las manifestaciones calumniosas publicadas el pasado año en facebook. Pero lamentamos que no haya sido hasta que la Justicia ha mediado en este sentido y en el que a continuación se verá, sobre un asunto profesional que, a priori, y sin conocimiento suficiente sobre el tema y por consenso, se decidió que era mejor presuponer un vicio que creer que quienes somos profesionales nos merecemos primero respeto, y segundo el privilegio de la duda sobre una hipotética parcialidad.

Dicho esto, permítaseme que diga, digamos, que ya basta. Puede ser permitido para vds., los que llegan a esta Casa de mano de la Política, que cualquier tema les valga para el debate y el ataque al contrario, pero no es de recibo, y no se deberían seguir dando situaciones de este calado cuando, no porque lo digan los jueces, sino porque lo dice la ética profesional y los años de trabajo a prueba de descritos, que tanto la Funcionaria que ostenta durante muchos años, la Intervención, se merece y quién les habla, se merece, que después de más de 25 años ostentando la responsabilidad de la Secretaría, se sepa que, por encima de posibles ideas o ideologías -que estamos en el derecho de tenerlas-, está la responsabilidad del cargo que ocupamos y que deberían todos los políticos o "seguidores" de los grupos o listas con las que concurren a unas elecciones, medir el alcance de sus "creencias" tantas veces erróneas (porque además, la mayoría no nos conocen de nada) y, antes de acordar injuriar o calumniar a dos profesionales, al menos, deberían tener conocimiento de la vida municipal y del puesto de responsabilidad que estos dos nombramientos accidentales, implica.

También se ha contribuido con otras publicaciones a ampliar el infundio inicial cuando la PCdT en su boletín, aparte de lo ya conocido, una de las premisas electorales decía que iban a exigir "que tanto la Secretaría como la Intervención fueran ejercidas por Funcionarias de Carrera... Miren vds. es, absolutamente reprochable, que antes de sembrar dudas de ese calibre en sus seguidores o la población que les lea, no conozcan la normativa, la Ley al respecto, y conocer a quienes trabajamos en este Ayuntamiento y que categoría profesional ostentamos. Desde el primer minuto de nuestra oposición en este Ayuntamiento, la Interventora y esta Secretaria, somos Funcionarias de Carrera. No somos ni personal laboral ni de libre designación... Nunca el Ministerio de Administraciones Públicas emitiría un nombramiento de Secretario o Interventor que no fuera a un Funcionario de Carrera. Y todos vds. deberían saber diferenciar entre lo que es un Secretario, un Interventor y hasta un Tesorero con Habilitación de Carácter Nacional y la posibilidad que la Ley permite de nombrar Secretarios o Interventores con carácter accidental y que, sobre estos nombramientos, es una posibilidad para solventar una necesidad, que ocurre en media España, no crean que esto solo pasa en el Ayuntamiento de Tobarra. Por tanto,

aquellos funcionarios suficientemente cualificados pueden ser nombrados accidentalmente para el desempeño de esos puestos que, por concurso nacional, no se hayan cubierto. ¿Y por qué durante tantos años, en ese ir y venir de secretarios habilitados, quedándose una y otra vez vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, esta funcionaria es somos nombradas con carácter accidental? (porque sepan vds. que ya mi primer nombramiento se remonta al año 1989 estando de Alcalde D. Francisco Peña de Alianza, y será como



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

también ocurre con el nombramiento de Intervención, durante tantos años, que es propiciado por la capacidad, la experiencia, el conocimiento de la Administración Local, y una profesionalidad que no ningunea esfuerzos ni trabajo y que, gracias a ello, este Ayuntamiento, administrativamente, funciona perfectamente. Todo esto nos lleva a demostrarles a vds. a los concejales de este Ayuntamiento y a quienes nos escuchan que, por ejemplo ahora (y no es la primera vez) con un equipo de Gobierno, absolutamente nuevo, sin experiencias anteriores, y que llegan al Ayuntamiento perdidos, sin saber bien por dónde empezar, no podrán decir, ni un solo caso, expediente, consulta, obra o tramitación... etc.etc. que se haya paralizado o no haya salido a tiempo ni que estemos negando colaboración o no se esté facilitando toda la información administrativa precisa, para que esto siga funcionando. Es así ahora, lo fue con el Partido Socialista y lo hubiera sido con la Plataforma Ciudadana si hubiera formado gobierno... Y desde esta exposición, tengo que llegar al asunto que llevó a la denuncia por injurias y calumnias que tuvimos que interponer, Intervención y Secretaría, por la que el Sr. Escobar ha tenido que pedirnos perdón esta noche, y a la Sentencia núm. 176 de 13 de octubre de 2015 como consecuencia de la interposición de Recurso Contencioso Administrativo por el Partido Popular que (y lo decimos así, porque es lo que creemos), que debió estar y estuvo muy mal asesorado por "asesores" que fueron creídos más y peor, ya está visto, para llegar a judicializar algo tan legal como lo que esta misma noche aquí se ha traído, y que es la aprobación inicial del Presupuesto General (que la Ley ahora faculta que pueda hacerse en Junta de Gobierno), y que en base a unos informes emitidos por Secretaría e Intervención sobre el procedimiento y que basados, única y exclusivamente en la Ley que lo faculta se aprobaron. Pero se permitieron pensar, y especialmente la PCdT que esa Ley poco menos que nos la estábamos inventando y, lo que resultó peor y querellable, que lo hacíamos por amiguismo con el Sr. Valcárcel, entonces Alcalde (que también esta noche, algo ha dicho ya al respecto)... Creánme cuando les digo, que en tantos años al frente de la Secretaría y la Intervención no se ha cometido contra nuestros puestos de responsabilidad semejante atropello e injusticia. Pero como a veces la Justicia es justa, dice el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Albacete, sobre lo referenciado, que extracto, claro, porque la Sentencia tiene 18 folios: lo siguiente:..."dado a que nos encontramos ante una cuestión estrictamente jurídica, tras el examen y estudio de todos los informes que obran en el expediente administrativo, debemos concluir con la desestimación del recurso al compartir esta juzgadora los acertados argumentos jurídicos de los informes de la Secretaria del Ayuntamiento y de la Intervención... y comparte íntegramente la interpretación que hacen los informes jurídicos sobre la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley de Bases de Régimen Local... Y No compartimos la interpretación que hace la parte actora ya que consideramos que se trata de una interpretación forzada que no corresponde con el tenor literal de los artículos 112 y 123 de la LBRL ya que las dos condiciones impuestas por la Ley se cumplen en este caso. En este contexto, entender lo contrario contradice el viejo aforismo ubi lex non distinguit, nec dinguere debemus. Así pues acogiéndonos a la legislación aplicable, así como al principio general del derecho que establece que donde la Ley no distingue, no debe distinguir el intérprete,..." y cuyo fallo concluye DESESTIMANDO el recurso interpuesto por el Concejel del anterior grupo del Partido Popular del Ayuntamiento de Tobarra Y concluyéndose así, por tanto, que estas Funcionarias, de Carrera, saben, conocen y hacen lo que en justicia y legalidad corresponde.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Bien, tanto por la Interventora como por esta Secretaria, entendemos que el uso del derecho para una controversia es justo se ejerza y, si así lo entendieren, recurran en vía contenciosa, cualquier punto del orden del día que hayan votado en contra los concejales o les produzca dudas sobre su legalidad. Hasta ahí, nada que objetar. No obstante, este recurso viene forzado, entendemos, y repetimos, dicho sea en términos de defensa, viciado por una desconfianza sobre dos puestos de absoluta responsabilidad en el Ayuntamiento y que, sin embargo, prefieren creer a terceros (sin responsabilidad alguna en la emisión de informes y su refrendo mediante firma, y que incluso algunos ni formaran parte de este Ayuntamiento) que se permiten, como dice la juzgadora, distinguir de la Ley lo que la propia Ley no distingue. Y, presuntamente, más viciada resulta la interpretación que pudieron hacer por instigar sobre la ética y la profesionalidad de dos Funcionarias, que no hacen otra cosa que su trabajo y, según les dice la Justicia, ajustado, veraz y acertado.

Concluyo para hacerles un ruego. Déjennos trabajar. Cosas como esta nos quitan el tiempo y la energía. Tenemos muchísimo trabajo, excesiva carga y demasiada responsabilidad.

No habiendo más asuntos que tratar fue levantada la sesión siendo las veintidós horas veinte minutos de todo lo cual como Secretaria, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,